

"2025 – año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Ushuaia - 9 SET. 2025

### MESA DE ENTRADAS LEGISLATIVA:

Solicito ingreso de las actuaciones que se adjuntan a efectos de poner en conocimiento al Cuerpo.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	09 SET. 2025 Hs. 14:57
Numero:	759 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
JEREZ Deliana Ayelen	
Legislación	
Concejo Deliberante Ushuaia	

Lic. Noelia Bratt  
Secretaria de Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Barreto Sofia  
Leg. 3965

USHUAIA, 09 SEP 2025

VISTO: el asunto N° 808/2025, del registro de Administración, recibido en fecha nueve (9) de septiembre de 2025; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se remite copia autenticada del Decreto Municipal N°1547/2025 por el cual se comunica la ausencia temporal del intendente municipal, don Walter Vuoto, a partir del martes nueve (9) hasta el viernes doce (12) de septiembre del corriente año, a la hora dieciséis (16.00), por cuestiones inherentes a sus funciones.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 de la Carta Orgánica Municipal, en ausencia del intendente municipal, las funciones del cargo son desempeñadas por la Viceintendencia.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal la Vicepresidencia primera reemplaza a la Presidencia del Concejo Deliberante con sus mismas atribuciones, en caso de ausencia.

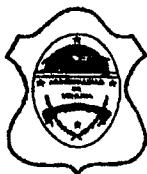
Que el suscripto cuenta con atribuciones para el dictado del presente de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, el Decreto CD 050/2024 y el Decreto CD 09/2009.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1º DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO 1º.- COMUNICAR** que el suscripto está a cargo de la Presidencia del Concejo Deliberante desde el martes nueve (9) hasta el viernes doce (12) de septiembre del corriente año, a la hora dieciséis (16.00), en virtud a lo expresado en exordio.



"2025 – año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR**, comunicar y dar al Boletín Oficial Municipal para publicación, una vez cumplido archivar.

**DECRETO P.C.D. N° 131 /2025.-**

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriel DE LA VEGA  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia

A/C Presidencia  
Concejo Deliberante



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

131

"2025 - Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Nota N°

108 /2025.-

Letra Mun. U.

Ushuaia, 08 SEP. 2025

SRA. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Intendente Municipal de Ushuaia, a efectos de remitir adjunta copia autenticada del Decreto Municipal 47 - N° /2025, por el cual se comunica mi ausencia temporal, entre los días martes nueve (9) y hasta el viernes doce (12) de septiembre del corriente año, a las 16:00 hs.

Sin otro particular, me complace saludarla muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	09 SET. 2025 Hs. 12:38
Número:	755 Fojas: 2
Esp. N°	
Marcado:	
Recibido:	
JEREZ Dajana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia	

Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Barreto Sofía  
Leg. 3965

SRA. VICEINTENDENTA DE  
LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

09 SEP 2025 12:43  
808 02  
F. M.  
B. N.  
F. B.  
FLORES Bela Noelia  
Administración  
Concejo Deliberante Ushuaia



131

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

"2025 - Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

USHUAIA, 08 SEP. 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el suscripto se ausentará temporalmente de la ciudad de Ushuaia, entre los días martes nueve (9) y hasta el viernes doce (12) de septiembre del corriente año, a las 16:00 hs., por cuestiones inherentes a sus funciones.

Que por el artículo 156 de la Carta Orgánica Municipal se estableció que: "... en caso de ausencia temporal, licencia o suspensión de la Intendenta o el Intendente Municipal, las funciones a su cargo son desempeñadas por quien ocupe la Viceintendencia hasta que haya cesado el motivo de la ausencia.".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 152 incisos 1) y 38) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Comunicar que el suscripto se ausentará temporalmente de la ciudad de Ushuaia entre los días martes nueve (9) y hasta el viernes doce (12) de septiembre del corriente año, a las 16:00 hs., por cuestiones inherentes a sus funciones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Mientras dure la ausencia del suscripto, la Viceintendenta se encontrará a cargo de la Intendencia Municipal.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar copia al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia para su publicación. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1547 - 08/09/2025.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Barreto So...  
Leg. 3965

Sebastián IRIARTE  
JEFE DE Gabinete  
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia